



Trujillo, 05 de Enero de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

La Hoja de Envío 000001-2024/GGR-GRE-SGGP, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente periodo presupuestal;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado con D.S. N° 010-2017-MINEDU, en adelante la Ley, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos; y con la Resolución Vice Ministerial N° 167 -2023-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puestos de Directores Generales y otros de Gestión Pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública";

Que, mediante la RVM N° 162-2022 MINEDU, aprueba "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", hasta diciembre del año 2023;

Que, en el literal "a", "b", "c", "d" y "e" del numeral 6.2. de la Resolución Vice Ministerial N° 167-2023-MINEDU, sobre responsabilidades de la Dirección Regional de Educación, señala que ésta debe actualizar y expedir las resoluciones de encargo a través del nexus según corresponda, las plazas orgánicas y vacantes, publicar el consolidado de ellas, convocar mediante resolución directoral al proceso de selección para el encargo de puesto de director general de los IESP públicos y aprobar cronograma respectivo;

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica según Informe Técnico N° 003-2024-GRLL-GGR-GRE-SGGP-NCG, visado por la Dirección de Administración mediante de la Gerencia Regional de Educación, y;

Que, de conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación, Ley N° 28044 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-





2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública Docente, la Resolución Vice Ministerial N° 167-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puestos y de Funciones de Directores Generales, Responsables de las Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Pública";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la publicación de plazas y **APROBAR** el Cronograma para Encargatura de Puesto, de las plazas de Directores Generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicos de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad 2023, especificadas en el cuadro anexo 01 Y 02 a la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente Resolución Gerencial Regional a la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID-MINEDU), Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, Dirección de Administración, Especialista de Educación Superior Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación y a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos indicados en la presente resolución y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRSE
FdMRAS/GRE-OA
RESLL/ RESP. PER.





ANEXO 1

CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DE PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL 2024 DE IESP/EESP PÚBLICOS – GRE LA LIBERTAD

| N° | ACTIVIDADES | DURACIÓN (Días Hábiles) | RESPONSABILIDADES |
|--------------|---|--------------------------------|--------------------------|
| 1 | Convocatoria y publicación de plazas vacantes | 11 al 16/01/2024 | DRE |
| 2 | Postulación a través del formulario virtual | | Postulantes |
| 3 | Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados | 17 y 18/01/2024 | CE de la DRE |
| 4 | Presentación de reclamos | 19/01/2024 | Postulantes |
| | Absolución de reclamos | 22/01/2024 | CE de la DRE |
| 5 | Entrevista personal | 23 y 24/01/2024 | CE de la DRE |
| 6 | Elaboración y publicación del cuadro de méritos | 25/01/2024 | CE de la DRE |
| 7 | Presentación de reclamos | 26/01/2024 | Postulantes |
| | Absolución de reclamos | 29/01/2024 | CE de la DRE |
| 8 | Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo del puesto | 30/01/2024 | DRE |
| TOTAL | | 14 días hábiles | |

ANEXO 2

RELACION DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS

| INSTITUTOS/ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|--|
| DAVID SANCHEZ INFANTE | San Pedro | San Pedro de Lloc | Pacasmayo | 11182SF942C2 | Ley 30512 y sus Modificatorias |
| INDOAMERICA | Trujillo | Trujillo | Trujillo | 118175F466A1 | Cese de Benavides Huachin Luis Francisco, según RD. 2412-02 |
| VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE | Santiago de Chuco | Santiago de Chuco | Santiago de Chuco | 112212F42611 | Reasignación de Aburto Campos Zenon, Resolución N° 007031-2005 |
| CACHICADAN | Cachicadán | Cachicadán | Santiago de Chuco | 113211F49612 | Cese a solicitud de Rodríguez Vásquez Randolpho, Resolución N° 6369-12 |
| JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN | Huamachuco | Huamachuco | Sanchez Carrión | 114115F436H1 | Ley 30512 y sus modificatorias |
| TAYABAMBA | Tayabamba | Tayabamba | Patáz | 110823C972J7 | Ley 30512 y sus modificatorias |

